

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL GOLF EN EL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS

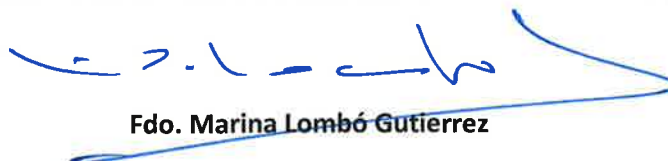
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 9 de Septiembre de 2020 emitido por el Director del Campo de Golf de Abra del Pas, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 24 de Noviembre de 2020 emitido por el Director Económico-Financiero , de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de Agosto de 2019,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “**CONTRATO DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL GOLF EN EL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS**”, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 9 de Septiembre de 2020 precitado.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 24 de Noviembre de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.


Fdo. Marina Lombó Gutiérrez